

Memoria económica del Consejo Social



El presente Capítulo recoge la información económica relativa a las actividades del Consejo Social desarrolladas durante el año 2007, en concreto sus Presupuestos de Ingresos y Gastos, la liquidación al cierre del ejercicio económico y el grado de ejecución.

Presupuestos de ingresos y gastos del ejercicio económico 2007

De conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica 6/2001, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, y según establece la Ley 12/2002 de los Consejos Sociales de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid:

El Consejo Social tendrá independencia para la gestión de sus recursos económicos. Para ello el Presidente, asistido por la Comisión Económica, elaborará su propio presupuesto que será aprobado por el Pleno y remitido al Consejo de Gobierno de la Universidad, a efectos de su integración en el proyecto de presupuestos generales de la misma.

En el ejercicio de estas competencias, el Presidente del Consejo Social de la Universidad Politécnica de Madrid, D. Adriano García-Loygorri Ruiz, asistido por la Comisión Económica, elaboró los presupuestos del citado Consejo para el año 2007, que fueron discutidos en la reunión de dicha Comisión celebrada el 6 de febrero de 2007 en la que se acordó elevarlos al Pleno del Consejo Social, en cuya sesión del 20 de febrero se procedió a su aprobación.

Estos presupuestos contienen, a su vez, sendos presupuestos de ingresos y gastos. El primero de ellos refleja las principales fuentes de financiación del Consejo Social, que corresponden, en primer lugar, a la subvención que otorga la Comunidad Autónoma de Madrid para sus gastos de funcionamiento y, en menor cuantía, a la aportación consolidada de la Universidad para apoyo de sus actividades.

El presupuesto de gastos presenta dos versiones, según se distribuya por capítulos o partidas presupuestarias, o bien por actividades a las que va destinado. En la primera versión se presentan las siguientes partidas: artículo 22 "Material, suministros y otros", artículo 23 "Indemnizaciones por razón del servicio" y artículo 48 "Transferencias corrientes a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro". En la segunda versión, el presupuesto de gastos se presenta por actividades o necesidades de funcionamiento: gastos de Secretaría y atenciones a Consejeros, gastos de actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades y gastos en actuaciones propuestas por la Comisión Económica.

PRESUPUESTO DE INGRESOS - AÑO 2007

Conceptos por fuentes de financiación	Importe (€)
Aportación de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid para gastos de funcionamiento del Consejo Social	300.000
Aportación de la Universidad para apoyo a actividades del Consejo Social	30.000
TOTAL INGRESOS 2007	330.000

PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO PRESUPUESTARIOS - AÑO 2007

Conceptos por capítulo y artículo presupuestario	Importe (€)
Art. 22. Material, suministros y otros	184.000
Art. 23. Indemnizaciones por razón del servicio	44.000
Art. 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	102.000
TOTAL GASTOS 2007	330.000

PRESUPUESTO DE GASTOS POR ACTIVIDADES - AÑO 2007

Conceptos por necesidades de funcionamiento o actividad	Importe (€)
Gastos de Secretaría 85.621 Atenciones a Consejeros	47.605
Actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades	94.774
Actuaciones propuestas por la Comisión Académica	102.000
TOTAL GASTOS 2007	330.000

Liquidación del presupuesto del ejercicio económico 2007

A lo largo del año, el presupuesto de gastos ha experimentado ligeras modificaciones para adaptarse a nuevas necesidades surgidas durante su funcionamiento, así como para dar cobertura a distintas actividades no previstas al principio del año contable. Asimismo, los importes reales de algunas partidas pueden diferir ligeramente del presupuesto inicialmente establecido por lo que, en el cierre contable realizado al final de ejercicio, el grado de ejecución del presupuesto no es siempre del 100%. Todo ello se recoge bajo la denominación de "Liquidación del Presupuesto", que debe ser aprobada, de acuerdo con el Reglamento del Consejo Social de la UPM, por el Pleno de este órgano a propuesta de su Presidente, debidamente asistido por la Comisión Económica.

La Liquidación de Presupuesto del Consejo Social correspondiente al ejercicio económico de 2007 fue aprobada por el Pleno de dicho órgano en la sesión celebrada el 13 de febrero de 2008.

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DESGLOSADO POR CAPÍTULOS PRESUPUESTARIOS - AÑO 2007

Conceptos, capítulo y artículo presupuestario	Importes (€)		
	Ppto. final (modificado)	Gastos realizados	Grado de ejecución (%)
Art. 22. Material, suministros y otros	179.966,37	164.312,89	91,30
Art. 23. Indemnizaciones por razón del Servicio	48.033,63	47.599,20	99,10
Art. 48. Transferencias corrientes a familias e instituciones sin ánimo de lucro	102.000,00	102.000,00	100
TOTAL GASTOS 2007	330.000,00	313.912,09	95,13

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS DESGLOSADO POR ACTIVIDADES - AÑO 2007

Concepto, necesidades de funcionamiento y actividades	Importes (€)		
	Presupuesto	Gastos realizados	Grado de ejecución (%)
Gastos de Secretaría	85.621	85.539,22	99,90
Atenciones a Consejeros	47.605	47.599,20	99,99
Actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades	94.774	78.773,67	83,12
Actuaciones propuestas por la Comisión Académica	102.000	102.000	100
TOTAL GASTOS 2007	330.000	313.912,09	95,15

En lo que se refiere a la Liquidación del Presupuesto de Gastos por capítulos presupuestarios, se observa que del capítulo 2, el 77,54% corresponde al artículo 22 "Material, suministros y otros", mientras que el 22,46% corresponde al artículo 23 "Indemnizaciones por razones de servicio". Globalmente este capítulo se ha ejecutado en un 92,94%, siendo el cumplimiento del artículo 22 del 91,30% y el del artículo 23 del 99,10%. El capítulo 4 "Trasferencias corrientes a Familias e Instituciones sin ánimo de lucro" se ha visto ejecutado en su totalidad.

En cuanto a la Liquidación del Presupuesto de Gastos por necesidades de Funcionamiento y Actividades, se observa lo siguiente:

- Los gastos de funcionamiento de Secretaría se han ejecutado en un 99,90%.
- Los gastos de Atenciones a Consejeros se han ejecutado en un 99,99%.
- Los gastos en actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades se han ejecutado en un 83,12%.
- Los gastos para la ejecución de actuaciones propuestas por la Comisión Académica (Premios y Ayudas a la Formación de Doctorandos) se han ejecutado en un 100%.

El menor grado de ejecución de la partida destinada a las Actuaciones propuestas por la Comisión de Servicios y Actividades, equivalente a unos 16.000 euros, se debe a la imposibilidad de realizar las dos Jornadas sobre Medio Ambiente previstas por falta material de tiempo, para las que, sin embargo, ya se había formalizado el correspondiente contrato. Ambas Jornadas se han llevado a cabo en los primeros meses de 2008.

Las actuaciones ejecutadas en el año 2007 dentro de este grupo de actividades son las siguientes:

- Seminario de Ahorro y Eficiencia Energética.
- Jornada sobre Ciencia y Tecnología de la Economía del Hidrógeno
- Observatorio sobre la Financiación de las Universidades
- Tercera parte del “Estudio sobre la estructura jurídica, administrativa, organizativa y económica del Consejo Social”
- Colaboración con la Jornada de los Defensores Universitarios
- Colaboración con el equipo de Fútbol Sala de la UPM (PAS y PDI)
- Contribución para la financiación de actos culturales de Navidad de la UPM, acordada en el Pleno de 6 de noviembre de 2007, a petición del Vicerrectorado de Doctorado y Postgrado.